



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**Dirección Regional
de Educación**

**Unidad de Gestión
Educativa Local Puno**



“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

COMUNICADO N° 03

SE COMUNICA A LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE CONTRATO DE SERVICIO DE PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090, 0106 PARA EL AÑO 2019 (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 030-2019-MINEDU) QUE EL PUNTAJE MÍNIMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES DE ONCE (11) PUNTOS.

PUNO, 25 DE MARZO

EL COMITÉ